

El Gobierno aprueba el Plan de prevención y lucha contra los incendios forestales 2014



Noticias

Para las labores de extinción, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contará con 67 aeronaves, 10 Brigadas de refuerzo y un dispositivo de 120 profesionales para la coordinación de las 37 bases con la Central de Operaciones

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales 2014, cuyas medidas implican a diez Ministerios: Presidencia, Asuntos Exteriores y de Cooperación; Justicia; Defensa; Interior; Fomento; Industria, Energía y Turismo; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Economía y Competitividad.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en estas medidas interdepartamentales, que integran la política nacional, integral y coordinada en apoyo de las Comunidades Autónomas, con medios aéreos, humanos y técnicos para esta campaña de verano. Las CCAA son competentes en la prevención y lucha contra los incendios forestales en sus territorios.

LABORES DE EXTINCIÓN

Medios aéreos

Para esta campaña de verano 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dispondrá de **67 aeronaves** de distintas capacidades para apoyar a las Comunidades Autónomas en las labores de extinción. Estos medios aéreos se ubicarán en las **37 bases** distribuidas en distintos puntos de la geografía peninsular e insular. Estos medios aéreos son:

- 17 aviones Canadaircon capacidad de descarga de 5.500 y 6.000 litros
- 1 avión Canadair(CL 415) con 6.000 litros de capacidad.
- 16 aviones Fire Boss AT 802 y Airtractor 802, con capacidad de depósito de 3.100 litros
- · 8 helicópteros bombarderos Kamov K32Acon capacidad de carga de agua de 4.500 litros
- **19 helicópteros biturbina**con capacidad de descarga de 1.500 litros. Se utilizan para el apoyo al trabajo de las brigadas, así como para su transporte.
- 4 helicópteros BK 117para apoyo en actividades de defensa contra incendios
- 2 aviones de comunicaciones y observación ACO, equipados con material de transmisión de fotografías digitales, a través de telefonía móvil GPRS, y de vídeo continuo, tanto en espectro visible como en infrarrojo. Las imágenes fijas se reciben en las Centrales de Operaciones y sirven de ayuda en la toma de decisiones, y los vídeos en las unidades móviles desplazadas sobre el terreno

Medios humanos

Para combatir los incendios en tierra el Ministerio cuenta también con medios humanos, organizados



El Gobierno aprueba el Plan de prevención y lucha contra los incendios for

Publicado en Besana Portal Agrario (http://www.besana.es)

en

• 10 Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF), que desarrollan su actividad en labores de extinción, y están especializadas en el combate de grandes incendios.

De ellas 9 pertenecen a las BRF-A, que constan de 3 equipos de 1 técnico, 2 capataces y 14 brigadistas y 1 a las BRIF-B, compuesta por equipos de 1 técnico forestal, 1 capataz y 7 brigadistas.

· Además se cuenta con un dispositivo periférico formado por **120 especialistas** que desarrollan las funciones de jefatura de las bases del Ministerio y la coordinación de los medios con la Central de Operaciones del Área de Defensa contra Incendios Forestales y las correspondientes Coordinaciones de Zona.

Medios terrestres

Complementando la labor de los medios aéreos y humanos, el Ministerio dispone de **11 Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones**. Se trata de vehículos todo terreno dotados de una estación meteorológica automática, equipo de comunicaciones radio en banda aérea y terrestre y unidad de recepción de imágenes enviadas desde ACO. Su labor principal es la de servir de apoyo al Director de Extinción de la Comunidad Autónoma en los grandes incendios.

CENTRO DE COORDINACIÓN (CCNIF)

Como punto neurálgico para la coordinación de todos los medios, trabaja 24 horas al día de forma continua el **Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales** (CCINIF).

Este centro, ubicado en una de las sedes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, canaliza y pone a disposición de las Administraciones competentes la información relativa a la evolución del riesgo de incendios forestales. También coordina el envío de los medios materiales, técnicos y personales disponibles en cada momento. Además elaboran la estadística nacional de incendios forestales.

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) cuenta con un dispositivo de incendios compuesto por 187 personas distribuidas entre los Parques Nacionales y fincas adscritas al Organismo Autónomo.

Conforme la distribución de este dispositivo corresponde al Parque Nacional de Cabañeros (48 personas); Parque Nacional Tablas de Daimiel (18 personas), Centro Montes de Valsaín (25 personas); Centro Montes Lugar Nuevo Selladores-Contadero (48 personas); Centro Quintos de Mora (20 personas); Finca de Granadilla (14 personas); Finca de Lugar Nuevo de Monfragüe (14 personas).

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

El Ministerio, en colaboración con las administraciones autonómicas, sitúa en comarcas con mayor problemática de incendios forestales 18 Equipos de prevención Integral contra Incendios Forestales (EPRIF), para la realización de labores de extensión forestal, que incluyen desde la planificación, ejecución de desbroces y quemas controladas, asesoramiento técnico en extinción, a labores de concienciación y conciliación de intereses en sus respectivas zonas rurales de trabajo.

También participan en las labores de prevención 10 Brigadas de Labores Preventivas, con más de 400 trabajadores, que realizan trabajos de selvicultura preventiva y, ocasionalmente, apoyan a los EPRIF en la ejecución de quemas controladas.

AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA (AEMET)

En el marco de las actuaciones de prevención de incendios forestales, la Agencia Estatal de



El Gobierno aprueba el Plan de prevención y lucha contra los incendios for

Publicado en Besana Portal Agrario (http://www.besana.es)

Meteorología (AEMET), participa proporcionando información meteorológica par ala estimación del peligro de incendios. Para ello generará diariamente, para todo el territorio nacional, boletines y mapas de riesgo meteorológico, tanto del día en curso como de los siguientes, así como los niveles de riesgo de incendio clasificados en cinco estratos: bajo, moderado, alto, muy alto y extremo.

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)

El Plan de Seguros Agrarios Combinados 2014 permite cubrir contra el riesgo de incendio las producciones asegurables, tanto agrícolas como ganaderas, en todas las líneas. Además, existe una línea de seguro específica para las explotaciones forestales que ofrece coberturas a las masas forestales.

En caso de siniestro esta línea compensa los gastos necesarios para efectuar la repoblación o regeneración de la masa afectada, incluidos los que se derivan de la limpieza de los restos tras el siniestro, así como la pérdida de corcho en alcornocales y, como novedad este año, de piña piñonera.

La subvención que ENESA (Entidad Estatal de Seguros Agrarios) concede para la contratación de pólizas de esta línea puede llegar al 32 por ciento del coste de la póliza.

COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Para la coordinación técnica entre las diferentes administraciones públicas competentes en la defensa y lucha contra los incendios forestales, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha mantenido dos reuniones los meses de febrero y abril, en el marco de la **Comisión paritaria con el Ministerio de Defensa**, para abordar el Plan de la campaña anual, las necesidades de los medios aéreos y su complementariedad.

La coordinación con las Comunidades Autónomas se realiza a través del **Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF)**, reuniones que preside el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y en las que también participan representantes de los Ministerios de Defensa e Interior. Para esta campaña, el CLIF se reunió el pasado mes de mayo, para acordar el despliegue anual de los medios de extinción y las normas de regulación.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente